



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Fotografía - Dirección Regional Occidente

Página 1 de 3

Pereira 15 de febrero de 2023.

Ref.: Derecho de petición. Solicitud de información carrera administrativa.

Señores:

**JEFE DE PERSONAL  
PRESIDENTE.**

**COMISION DE CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

Instituto Nacional de medicina legal y Ciencias Forenses.

Bogotá DC.

Cordial saludo:

**CONRADO BELTRAN ROBAYO** identificado con la cedula nro. 3143016 funcionario Técnico Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense con sede en Pereira, a Uds. con todo respeto y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el art 23 de la carta política, así como en la ley 1755 de 2015, solicito la siguiente información:

**HECHOS:**

1. Actualmente el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses se encuentra en proceso de implementación de la carrera administrativa especial.
2. En la página web del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, aparece un enlace de Comisión de carrera especial en donde la última información que aparece es del año 2014 y un boletín informativo de los representantes de los servidores del año 2016 de fecha septiembre 5 de 2016.
3. Actualmente el representante de los trabajadores en dicha comisión de carrera no comunica ni divulga información a los funcionarios del instituto. Alguna información se está manejando de manera exclusiva por uno de los sindicatos del Instituto a que pertenece el delegado o representante de los trabajadores por medio de comunicaciones internas entre ellos o reuniones donde no se da acceso a los demás funcionarios no sindicalizados o miembros de otros sindicatos.
4. Actualmente se rumora que habrá apertura de carrea administrativa en el año 2023 y por consiguiente una “masacre laboral”.

**PETICION.**

1. Solicito de Ud. muy respetuosamente, se sirva informarme el estado actual de la carrera administrativa especial en especial lo referente al cronograma entendiéndose fechas de comienzo de inscripciones a carrera, evaluación de hojas de vida de inscritos, evaluación de conocimiento, etc., etc.
2. Se sirva indicarme si es cierto que para este año 2023 se dará comienzo a esa carrera administrativa y cuáles serán las acciones o pasos que comenzarán.

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Avenida Las Américas No. 98-25 PBX 6 – 3136200 Ext. 2644 Fax 2621  
[fotografiapereira@medicinalegal.gov.co](mailto:fotografiapereira@medicinalegal.gov.co) Pereira – Risaralda - Colombia  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Fotografía - Dirección Regional Occidente

Página 2 de 3

3. Se sirva indicarme la metodología de la implementación, esto es y me explico, si será total el comienzo en todas las sedes del instituto (todo el país) o será por partes, en determinadas regionales o seccionales o dependencias, y por cuales de estas se empezaría. Válgame el ejemplo, el sistema penal actual empezó el año 2005 en el Eje Cafetero y Bogotá.
4. Complementando lo anterior, se sirva indicarme si se dará comienzo con algunos cargos, por ejemplo, con los profesionales universitarios, los profesionales especializados forenses, o con los técnicos forenses, etc. Tengo entendido que con las organizaciones sindicales se acordó que la carrera comenzaría con los nuevos cargos a proveer.
5. Se sirva indicarme si los acuerdos del año 2014, 2015, 2016 y 2017 con las organizaciones sindicales en lo que refiere a la carrera administrativa especial se respetarán o estas se han modificado. Cuáles son las modificaciones.
6. Se sirva indicarme cuales son los requisitos de acceso, esto es, académicos, experiencia, etc. adicionales o inferiores a los que actualmente se encuentran en nuestros manuales de funciones.
7. Se sirva indicarme si dentro lo que ya se ha planeado y programado de acuerdo a Uds. como comisión de carrera, se ha visualizado o proyectado cuantos funcionarios podrán perder el acceso por falta de requisitos, cuantos funcionarios podrán perder sus cargos por falta de conocimientos en sus áreas, o por falta de experiencia, etc.
8. Se ha planeado alguna metodología, de acuerdo a lo anterior, para salvar la mayor cantidad de funcionarios o esta será una “masacre laboral cantada”.
9. Y nuevamente con mucho respeto si en algo incomoda este cuestionario, se sirva indicarme si se ha realizado alguna propuesta y si se ha aprobado requisitos adicionales que tiendan a proteger a los actuales funcionarios. Preciso la pregunta con un ejemplo, en la carrera del INPEC, aunque no son las mismas condiciones, los trabajadores lograron que se tuviera en cuenta un requisito adicional que para concursar para guardián debía ser un egresado de la escuela del INPEC. A manera de ejemplo y en gracia de discusión sin irnos a la norma, que sea válido como requisito en el Instituto de Medicina Legal, un curso, un diplomado en cadena de custodia o manejo de evidencias o curso de actuación de testigo en audiencia etc., esto para el caso de los funcionarios o aspirantes que pretendan a cumplir funciones periciales.
10. Respetuosamente solicito se suban a la página del instituto todas las actas de reuniones, las propuestas a discutir o discutidas, el cronograma de inscripción y evaluación, calificación etc, de tal manera que no sea necesario recurrir a reuniones de sindicato alguno o a derechos de petición como este para acceder a la información de carrera.
11. Se sirva crear boletines de difusión, de parte de la comisión, que permitan estar al tanto de los acontecimientos con la carrera que eviten el monopolio de la información o que hagan con esta falta de información, una herramienta de

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Avenida Las Américas No. 98-25 PBX 6 – 3136200 Ext. 2644 Fax 2621  
[fotografiapereira@medicinalegal.gov.co](mailto:fotografiapereira@medicinalegal.gov.co) Pereira – Risaralda - Colombia  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Fotografía - Dirección Regional Occidente

Página 3 de 3

distorsión de la verdad frente a este tema. Por ejemplo, se está creando en el ambiente de trabajo en algunas sedes del Instituto, que para protegerse en el concurso y en la carrera, debe estar afiliado a determinado sindicato, creando miedos innecesarios, como que este año ocurrirá una masacre laboral y falsas expectativas

Quedo altamente agradecido con su información aportada.

Att.



**CONRADO BELTRAN ROBAYO**

Técnico Forense Pereira.

Correo [conrado.beltran@medicinalegal.gov.co](mailto:conrado.beltran@medicinalegal.gov.co)